



Apizaco, Tlaxcala, **15/diciembre/2022**

**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2023-2024**

13 proyectos estratégicos

iv. Elaboración del Programa Nacional de Educación Superior y Programas Estatales de Educación Superior.

Página 4 menciona

514 objetivos prioritarios

24 estrategias

146 acciones

5 metas estratégicas y diez parámetros

COMENTARIOS

Sección 5.-

Referente al punto 5.5.5

Modelo de financiamiento, se deben considerar un incremento del presupuesto federal, estatal y municipal para la creación de plazas para profesores de asignatura, medio tiempo y tiempo completo para los diversos subsistemas, entre ellos el Tecnológico Nacional de México con el fin de crear estabilidad laboral y pertenencia e impulsar una mejora significativa en la calidad de la educación.

Referente al gasto de operación, se asigne desde la Ley de Egresos, con el fin de tener certidumbre y lograr la gratuidad de la educación superior.

Sección 6.-

Referente al 6.1

Relevancia del Objetivo Prioritario 1: Ampliar la cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Derivado de que el Tecnológico Nacional de México cuenta con espacios físicos en todo el país, es importante la construcción y ampliación de aulas y laboratorios para incrementar la capacidad física aunado al incremento de plazas para la atención frente a grupo. La ventaja sobre crear nuevas universidades radica en que la estructura organizacional y los programas académicos ya se encuentran establecidos y son pertinentes al entorno en que se encuentran los tecnológicos.

Referente al 6.1

Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.

De nueva cuenta como parte de la revalorización del personal académico, considerar la creación de plazas para dejar de considerar el pago por honorarios, lo anterior se menciona derivado de que los prestadores de servicios que atienden materias de asignatura no cuentan con prestaciones ni con un programa de desarrollo profesional para impulsar las ciencias, humanidades y el desarrollo tecnológico.

ATENTAMENTE

SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec,
Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010 Ext. 144,
e-mail: direccion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA